

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8759 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "FV Castalla" de 99,996 MW y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica 220 kV y Subestación Colectora 220 kV), en el término municipal de Castalla, en la provincia de Alicante. Expediente 2020/22 (PFot-294).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre; y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "FV Castalla" de 99,996 MW y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica 220 kV y Subestación Colectora 220 kV), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: COBRA CONCESIONES, S.L, con domicilio social en c/ Cardenal Marcelo Spínola nº 10, 28016, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "FV Castalla de 99,996 MW y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica 220 kV y Subestación Colectora 220 kV)".

· Órganos competentes: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante.

· Descripción de las Instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta junto a sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en el término municipal de Castalla, en la provincia de Alicante.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA:** agrupación de módulos solares fotovoltaicos mono-cristalino PERC de 500 Wp, dispuestos sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia instalada de 99,996 MW.

- **SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 30/220 kV:** es la subestación transformadora denominada S.T. "FV CASTALLA", la cual recibe toda la energía generada en la "FV CASTALLA" y eleva el nivel de tensión de 30 kV a 220 kV para

la conexión con la S.T. COLECTORA 220 kV.

- LÍNEA ELÉCTRICA MIXTA AÉREO SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN 220 kV: se extiende desde la futura S.T. "FV CASTALLA" hasta la futura S.T. COLECTORA 220 kV.

a. Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. "FV CASTALLA"

b. Final de Línea: Pórtico de la S.T. COLECTORA 220 kV

c. Longitud del conductor total aproximada: 10.081 m (6.231 m aéreos y 3.850 m subterráneos)

d. Categoría: Especial

e. Zona geográfica: Entre 500 y 1.000 m (Zona B)

f. Descripción Tramo 1 (Aéreo)

- Longitud del tramo: 3.071 m

- Tipo de conductor aéreo: 242-AL1/39-ST1A (LA-280-HAWK)

- Disposición de conductores: tresbolillo

- Número de circuitos: 1

- Número de conductores por fase: 2

- Número de cables de tierra/fibra óptica: 1

- Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW-15

- Tipo de aislador: U160RB220P (nivel IV polución alto)

- Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados.

- Cimentaciones: Tetrabloque (4 patas separadas)

g. Descripción Tramo 2 (Subterráneo)

- Longitud del conductor aproximado: 3.850 m

- Longitud canalización aproximada: 3.755 m

- Tipo de conductor: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220kV 3(1x1000 Al) + T375Al

- Naturaleza: aluminio segmentado

- Sección de la pantalla: 375 mm² (tubo aluminio)

- Aislamiento: Polietileno Reticulado (XLPE)

- Nivel de aislamiento: 220/245 Kv

- Cubierta exterior: PE

h. Descripción Tramo 3 (Aéreo)

- Longitud del tramo: 3.160 m
- Tipo de conductor aéreo: 242-AL1/39-ST1A (LA-280-HAWK)
- Disposición de conductores: tresbolillo
- Número de circuitos: 1
- Número de conductores por fase: 2
- Número de cables de tierra/fibra óptica: 1
- Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW-15
- Tipo de aislador: U160RB220P (nivel IV polución alto)
- Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados.
- Cimentaciones: Tetrabloque (4 patas separadas)

- SUBESTACIÓN COLECTORA 220 kV: es la subestación colectora para la conexión coordinada a la RdT, a través de la cual evacuará la planta FV Castalla junto con otras instalaciones solares fotovoltaicas de otros promotores. Incluye línea de interconexión, que interconecta dicha ST COLECTORA con la con la S.T. CASTALLA 220 kV, en Simple Circuito, Conductor Rail Duplex, siendo la distancia de esta interconexión de 58 m.

- Presupuesto Total Estimado:

- Planta Solar Fotovoltaica FV Castalla, Subestación Transformadora 30/220 kV, Línea Eléctrica 220 kV: 46.816.642,00 €

- Subestación Colectora 220 kV: 1.164.654,38 €

El presupuesto total asciende a: 47.981.296,37 €

- Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sita en Paseo Federico Soto nº 11 (03071 Alicante), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Alicante, 12 de febrero de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A210009978-1